EL SALVADORJUDICIALRÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN EL SALVADOR

RELATO: "Éramos 48 madres junto a sus bebés en una misma celda"

LECTURA 7:00 MIN

Una madre cuenta lo que vivió mientras estuvo detenida en la Granja Penitenciaria de Izalco, junto a su bebé. El proceso en su contra continúa y teme volver a prisión junto a su hijo. - LPG (Foto de referencia)

Por Williams Sandoval
23 de Noviembre de 2026 13:20 hs - GMT-6

SiguenosAñadir como fuente preferida

Lilly fue capturada al inicio del régimen de excepción y enviada a prisión junto a su bebé de cuatro meses. En la cárcel presenció la muerte de varios bebés e intentos de suicidio de varias embarazadas, debido a las condiciones en las que vivían. Tras recuperar su libertad bajo medidas, esta semana ella enfrentará un juicio masivo y teme ser condenada y que sus hijos queden sin protección.

Lilly ha vivido en primera persona los peligros, las carencias y las malas condiciones que enfrentan las mujeres embarazadas o que tienen hijos recién nacidos mientras están en una prisión salvadoreña, en el marco del régimen de excepción. Desde que fue capturada hasta que recuperó su libertad bajo medidas, ella y su hijo enfrentaron los problemas de alimentación, los malos tratos y las enfermedades que adquieren los infantes al estar en hacinamiento y cuenta que incluso presenció la

muerte de algunos bebés y los intentos de suicidio de varias embarazadas.

Lilly es un seudónimo para proteger la identidad de esta mujer y su hijo. Ella fue capturada el 30 de mayo de 2022 cuando elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron al negocio donde ella vendía. Recuerda que estaba dándole el pecho a su bebé, que en ese entonces tenía cuatro meses. Al momento de la detención le dijeron que se la llevaban para hacerle unas preguntas, mientras su otra hija, de 11 años, presenció el acto. La trasladaron a una delegación ubicada en la colonia Escalón de San Salvador, donde finalmente **le dijeron que quedaba detenida por agrupaciones ilícitas.**

A ella nunca le dijeron cuáles delitos cometió, si había sido denunciada de manera anómina o la supuesta participación que tenía dentro de la estructura criminal. Pidió a los agentes que no se la llevaran, pues no tenía con quién dejar a su bebé. Y aunque en un inicio lo dejó bajo custodia de su madre, recuerda que "**cada tres horas me la traía a la bartolina (en el Penalito, San Salvador) porque mi niño no tomaba pacha"**. En bartolina la sacaban al parqueo, donde ella se sentaba para amamantarlo y, en las noches, cuando no podía tenerlo, ella tomaba una botella y sacaba leche para dársela al día siguiente.

- **Te puede interesar: Panel analizó viabilidad de liberar a personas capturadas en el régimen de excepción**

Días después fue enviada a la Granja Penitenciaria de Izalco, en Sonsonate, donde se encuentran las mujeres detenidas junto a sus hijos menores de cinco años de edad. Cuenta que allí comenzó a enfermarse y frecuentaba los hospitales, donde le dijeron que no podía darle pecho a su bebé por la condición en la que se encontraba, algo que desobedeció porque no había otra forma de alimentarlo.

A los 15 días me hicieron la audiencia y le dije al juez que tuviera compasión de mi situación al tener un bebé de esa edad y porque nunca me dijeron qué delitos había cometido. Desde

que llegamos (al penal de Izalco) a mi hijo le dio diarrea quizá por la situación en la que estaba, pero me dijo que iba a estar en detención en vías de investigación", mencionó.

“Vi morir bebés dentro de prisión”

Una vez en la Granja Penitenciaria de Izalco, Lillly estuvo en una celda junto a otras 48 mamás. Cada quien tenía su catre para dormir junto a su bebé, había cuatro baños para todas las internas y recibían las colchonetas en caso de que la familia se las enviara. También recuerda que les permitían el ingreso de pampers, pero aseguró que no les daban el total, sino solo 50 por semana, aunque a ella le llevaban 200.

La alimentación eran platos de espagueti, arroz sin nada. Eso no era una dieta para las madres que estábamos lactando o en recuperación. Los turnos para bañar a los peques eran de 5:00 a 6:00 de la mañana con agua de chorro y calentábamos agua en botellas con el sol para bañarlos con agua tibia al día siguiente”, relata.

Agrega que para los menores sí se les permitía adquirir "comida de afuera", pero que algunas madres la intercambiaban para conseguir artículos como pampers, porque no tenían. "Muchas madres no tenían nada, ni pampers, y cuando les daban refrigerio para los niños decían: ‘Te cambio la manzana por un pamper, o dame una crema para infección y te doy un poco de comida’, porque medicina no les daban, solo cuando llegaban iglesias y les daban paquetes".

Pese a su situación como madres embarazadas o en estado de postparto, ellas también recibían castigos al no hacer lo que las custodias o autoridades les pedían.

"Nos castigaban por cualquier cosa. Por ejemplo, cuando íbamos a un hospital a veces alguien nos quería regalar alguna galleta o jugo, y nos amenazaban con que siempre teníamos que estar con la cabeza gacha. A veces la gente lo hacía (ofrecerles comida) porque les daba lástima vernos así. No podíamos hablar con nadie. Los castigos eran hacer de 300 a 500 sentadillas, y habían mujeres con apenas 15 días de recuperación del parto. También nos ponían a cortar monte con las manos y a veces nos sangraban los dedos", contó.

Durante la detención su bebé comenzó a enfermarse y presentó principios de desnutrición severa, por lo que tuvo ingresos hospitalarios en el Hospital Nacional Mazzini, de Sonsonate, el Hospital Nacional San Juan de Dios, de Santa Ana, y en el Hospital de Niños Benjamín Bloom, de San Salvador, por diferentes complicaciones. Cuando eso sucedía, ella lo acompañaba esposada de pies y manos en la camilla. **"Incluso otras mujeres daban a luz esposadas"**, agrega.

- **Lea además: Presentan en Barcelona, España, documental sobre madres de capturados en régimen de excepción**

Con el paso de los meses su hijo presentó síntomas de tuberculosis y tuvieron que ser aislados. Sostiene que la atención médica que le dan a los bebés dentro de prisión es muy limitada. "Al tomarles la temperatura, aunque tengan 37 grados, les decían que solo los vigilaran y les daban una acetaminofén, no había seguimiento y los niños iban hasta con infecciones", cuenta.

Vi morir bebés. En una ocasión gritaron emergencia en la noche y varias de las embarazadas intentaron suicidarse. A una la encontraron colgada, pero llegaron a tiempo (para salvarla). Hubo un caso de una bebé que

falleció y yo me llevaba bien con la mamá", recuerda.

También confiesa que conoció a Marbely Selena, de quien este medio ha publicado su historia de la detención junto a su bebé Génesis, quien **tras complicaciones de salud, falleció**. "La conocí. Esa mujer prácticamente vivía en el hospital y su niña hasta que estaba moribunda la sacaron", reconoce.

“En una ocasión hubo una infección de escabiosis en la celda y no nos dieron artículos médicos, solo nos dijeron que **nos bañáramos con lejía porque no aguantábamos la picazón; los niños lloraban de la desesperación y el calor. Bañé a mi hijo con lejía pura porque no aguantaba, los dos quedamos mal de la piel y con cicatrices”, confiesa.**

Enfrentará juicio masivo

Lilly obtuvo medidas alternas a la detención hace dos años y ha sido citada para audiencia única abierta el miércoles 25 de noviembre de 2026. Su temor es que en esa audiencia pueda ser condenada y que si eso ocurre no tendrá con quién dejar a sus hijos, pues la única persona con quien tiene confianza es su madre, pero ella fue capturada también en el marco del régimen y sigue en detención. **“Creo que me llevaría a mi hijo de nuevo, pero sé que no es un lugar para él”, analiza.**

Sin embargo, su hijo cumplió ya cinco años y no podría estar con su madre en la Granja de Izalco. Por ello pide al tribunal que pueda darle absolución. **"No quiero estar detenida otra vez, no quiero pasar lo mismo. Lo que dijo el testigo criteriado es falso, dijo cosas que no pasaron",** insiste.

Este medio buscó una versión de la Dirección General de Centros Penales (DGCP), de la Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR) acerca de lo expuesto por Lilly sobre la atención a las madres y embarazadas dentro de las prisiones. Se gestionó a través de sus equipos de comunicaciones, pero al cierre de esta nota no hubo respuestas.

La abogada de Lilly aseguró que pase lo que pase en la audiencia del miércoles 25 de noviembre el caso se informará a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y solicitarán medidas cautelares urgentes para ella y su hijo.

Tags

- RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN EL SALVADOR
- CENTROS PENALES